



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO QUE CELEBRÓ LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

ALCALDE: DON GUILLERMO CELEIRO FABIAN

TENIENTE ALCALDE: DOÑA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CONCEJALES

DON MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SAINZ

DON PASCUAL NARROS COLLADOS

DON JAVIER DÍAZ-GUERRA RODRÍGUEZ

DOÑA MARÍA RUTH GARCÍA LÓPEZ

DON ALBERTO PLAZA MARTÍN

DON EDUARDO RECIO GÓMEZ

DOÑA MARÍA BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ

DON JOSE LUIS NARROS MANZARENO

DON DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA

SECRETARIA:

ANA MARÍA VALCARCE MARTÍNEZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo la hora señalada, se reunió, previa convocatoria, la Corporación municipal reseñada arriba a los efectos de estudio de los asuntos que figuran en el orden del día y, en su caso, adopción de acuerdos.

El Sr. Alcalde da comienzo a la sesión recordando a la madre de la Concejala doña María Isabel Hernández Hernández que ha fallecido la semana pasada.

Seguidamente comienza por el primer punto del orden del día:

1.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Don Guillermo Celeiro pregunta uno por uno a los concejales presentes si tienen alguna objeción que poner al acta anterior. Cuando le llega el turno a don Marco Antonio Hernández Sainz, este manifiesta que en la pag. 8 en el punto en que él interviene para explicar el tema de la UE-3, le gustaría que quedara más ampliamente expuesto en el acta todo lo que él dijo y no tan resumido. Por ello solicita que conste en acta toda la explicación que va a leer en este momento.

La Secretaria le pregunta si esta explicación modifica el fondo del acuerdo adoptado y don Marco Antonio indica que no. Este concejal informa que cuando se inscribió por primera vez en el registro de la propiedad la reparcelación de la UE- 3, no se contemplaba mas propiedad del Ayuntamiento que las zonas verdes y las calles ya



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

que en ese momento la ley del suelo no contemplaba la cesión de aprovechamiento lucrativo.

Como el Ayuntamiento utilizó un sistema de gestión que no era el que definían las NNSS, uno de los propietarios denunció y al llegar la sentencia (año 2001) se había producido un cambio normativo de la Ley del Suelo. La Sentencia no anulaba las inscripciones ya realizadas ni el proyecto de reparcelación ni el de urbanización. Sólo anulaba el sistema de gestión de cooperación en vez de compensación y, en consecuencia, los actos de aprobación.

Se solicitó aclaración al Juzgado y se ratificó. Se solicitó retrotraer las inscripciones y el registro se negó si no era con aclaración del Juzgado en este sentido.

Se solicitó informe jurídico al Ayuntamiento y el abogado Pedro Corral basándose en la ley Hipotecaria y previo pago por parte de los propietarios del suelo, evacuó informe en el que indicaba que el punto de partida debía ser las inscripciones actuales y que no procedía la cesión del aprovechamiento lucrativo puesto que cuando se empezó la iniciativa jurídica no se contemplaba la cesión según la ley del Suelo de aquel momento.

Los propietarios se constituyeron en Junta y firmaron con el Ayuntamiento acuerdo que contemplaba todo lo expuesto en el informe de Pedro del Corral. Se publicaron en el BOCAM todos estos acuerdos que establecían la no cesión del 10% del aprovechamiento.

Cuando estaba todo en marcha, el Ayuntamiento paralizó el desarrollo de la UE3 Quedando paralizada desde 1993 hasta 2011.

En el año 2012 se han estimado las actuales inscripciones como origen de partida y en esta ocasión sí se han hecho efectivas estas inscripciones ya que a través del convenio de monetarización se ha acordado la cesión del 10% lucrativo a favor del Ayuntamiento.

En resumen, se ha conseguido desbloquear la situación jurídica de la UE3.

Durante el tiempo que estuvo bloqueada se dejaron de percibir IBIS, tasas de agua y basura, licencias etc y el Ayuntamiento se tuvo que gastar muchos euros en abogados.

Ahora, una vez desbloqueado este expediente, se va a cobrar el dinero del aprovechamiento, se va a dar de alta en el catastro, se va a cobrar el IBI, ya se pueden conceder licencias y, por tanto cobrarlas, en obras, tasas de agua, basura etc.

Finalizada la exposición del concejal, **don José Luis Narros Manzanero** indica que la Unidad de Ejecución de la que está hablando el concejal don Marco Antonio, fue objeto de sentencia judicial que no dejaba edificar. En aquel entonces hubo una denuncia de un propietario. Después de modificó la ley del Suelo en cuya modificación ya se contemplaba la cesión del 10% al Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Don Eduardo Recio Gómez toma la palabra y dice que estamos en el punto de aprobación del acta anterior por lo cual se debe aprobar lo que se dijo en el acta anterior y no añadir nada más. Que el concejal don Marco Antonio está añadiendo datos nuevos a lo acordado en el acta anterior.

Don Marco Antonio responde que sólo ha querido aclarar bien como estaba el asunto.

Una vez añadidas estas cuestiones, el acta se aprueba por todos los concejales que asistieron al pleno de 20 de marzo de 2013.

2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, CULTURALES Y OTRAS.

Don Guillermo Celeiro, Alcalde presidente, hace la siguiente propuesta al Pleno para su aprobación provisional:

Modificar el número 16 del precio público por *Utilización de instalaciones deportivas, culturales y otras* en el artículo 5.6 y Artículo 6 quedando establecidos de la siguiente forma:

PRIMERO.-Artículo 5.6. Por uso de pistas de tenis y pádel

- Por pista y hora.....6€
- Por pista y hora con luz.....8€

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por plazo de treinta días hábiles, procediendo, una vez realizado el trámite de información y alegaciones, a la publicación refundida de esta ordenanza.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales;

Así mismo informa el Sr. Alcalde que dicha modificación ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Don Guillermo Celeiro otorga el turno de intervenciones empezando por **don Eduardo Recio** quien indica que él no está de acuerdo con esta modificación por los siguientes



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

argumentos: **1.-** Considera que se debe facilitar el acceso al deporte municipal a los más desfavorecidos y así acercar un poco más el deporte al pueblo. Con esta subida, esta cuestión no se facilita. Y **2.-** Entiende que en el informe económico se muestre la comparativa con otros pueblos pero que también sería necesario comprobar mediante una estadística cuanta demanda tienen esos pueblos.

Seguidamente le toca el turno de intervención a **doña María Blanca Pérez Hernández** quien se reitera en su manifestación en la Comisión de Hacienda que ya había indicado que triplicar el importe de la hora de pista con luz y duplicar la hora sin luz para estos tiempos es excesivamente caro. Se debe ajustar un solo precio y no duplicarlo ni triplicarlo.

El Sr. Alcalde pasa el turno de palabra a **don José Luis Narros Manzanero y a don David Hernández García** que no tienen nada que manifestar.

Seguidamente toma la palabra **don Alberto Plaza Martín**, concejal delegado de Deportes quien manifiesta que el precio que se venía cobrando estaba aplicado a unas instalaciones obsoletas y que ahora tenemos instalaciones de primera calidad lo que conlleva un coste de mantenimiento mucho mayor.

Don Pascual Narros Collados, concejal delegado de Hacienda, manifiesta que respecto a la ordenanza que estaba aprobada de 2006, si se le aplica el IPC junto con las mejoras que se han hecho de instalaciones, resulta un aumento ínfimo.

Don Javier Díaz-Guerra Rodríguez interviene para calcular cuánto es el coste de la hora por cuatro personas que normalmente juegan en la pista y supone 1,50 para cada uno de la hora de pista sin luz. Le parece un precio muy asequible.

Don Marco Antonio Hernández Sainz respecto a lo indicado por el concejal don Eduardo Recio, cree que las pistas de Pádel de Aldea del Fresno son ahora de un nivel tan superior que la gente no se va a Chapinería por un euro menos. Lo probable es que prefiera las de Aldea del Fresno. Considera este concejal que lo que se debería era celebrar lo bien que han quedado estas pistas de pádel y el beneficio que suponen para el pueblo.

Doña Blanca Pérez Hernández interviene para decir que celebra que haya mejores instalaciones deportivas pero que 1,50 para un niño cuyo padre está en paro, sigue siendo un precio muy alto.

Don Guillermo Celeiro, Alcalde, toma la palabra e indica que estas pistas llevarán mantenimiento y que en cinco o seis años, lo probable es que sufran un deterioro que el Ayuntamiento tendrá que solventar.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Seguidamente el Sr. Alcalde da paso a la votación del acuerdo, que una vez efectuada, arroja el siguiente resultado:

Siete votos a favor: don Marco Antonio Hernández, don Pascual Narros, don Alberto Plaza, doña María Ruth García, doña María Isabel Hernández, don Javier Díaz-Guerra y don Guillermo Celeiro.

Cuatro votos en contra: don Eduardo Recio, doña María Blanca Pérez, don José Luis Narros y don David Hernández.

Queda aprobada la propuesta del Sr. Alcalde en todos sus puntos que son los siguientes: Modificar el número 16 del precio público por *Utilización de instalaciones deportivas, culturales y otras* en el artículo 5.6 y Artículo 6 quedando establecidos de la siguiente forma:

PRIMERO.-Artículo 5.6. Por uso de pistas de tenis y pádel

- Por pista y hora.....6€
- Por pista y hora con luz.....8€

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por plazo de treinta días hábiles, procediendo, una vez procedido el trámite de información y alegaciones, a la publicación refundida de esta ordenanza.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales;

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA PARA LAS OBRAS DE AMPLIACION Y SUSTICIÓN DE UNIDADES PREFABRICADAS EXISTENTES, POR LA CAM.

Por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se van a realizar unas obras de ampliación del Colegio Público Nuestra Señora de Fátima y es preciso se retiren las dos unidades prefabricadas que existen actualmente. Con el objeto de atender al requerimiento de la misma, esta Alcaldía propone al Pleno: Aprobar la puesta a disposición del solar, edificio e instalaciones para la ejecución de estas obras en el Colegio Público Nuestra Señora de Fátima sito en la calle Navayuncosa, 22, el cual es patrimonio del



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Ayuntamiento de Aldea del Fresno según consta en el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento.

Don Guillermo Celeiro añade que la idea es negociar que el Ayuntamiento se quede con los módulos. Inicialmente existen siete aulas y van a construir dos más y una o incluso dos pistas polivalentes.

Don Eduardo Recio pregunta a la Concejala de Educación **doña María Ruth García López** si ha aumentado el número de niños demandantes de aulas educativas.

La Concejala responde que sí, que ahora hay dos primeros, dos segundos, dos terceros y dos aulas de infantil. Ahora en total son trescientos sesenta niños escolarizados.

No existiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde da paso a la votación y la propuesta se aprueba once votos a favor, existiendo unanimidad entre todos los concejales.

4.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DEL FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE CAPTACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES PARA VIDEOVIGILANCIA.

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de crear un fichero de datos de carácter personal tal y como viene establecido por Ley.

Don Eduardo Recio pregunta si ya hay autorización para realizar estas grabaciones.

Don Guillermo Celeiro le informa que las grabaciones internas ya están autorizadas y algunas de las externas también. Ahora se está esperando a la autorización de las que faltan.

Doña María Blanca Pérez Hernández pregunta si están aprobados los otros ficheros.

Don Pascual Narros Collados responde que se aprobaron en la anterior legislatura.

Don José Luis Narros Manzanero toma la palabra para manifestar que él sigue votando en contra de que se grave lo que pase en la calle. Las cámaras estuvieron en funcionamiento un tiempo y esto no hizo que los robos se redujeran.

Don David Hernández García dice que este fichero ya se tenía que haber aprobado antes de colocar las cámaras.

Se procede a votar el acuerdo de creación de fichero de creación de datos de carácter personal de captación y reproducción de imágenes para videovigilancia



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

arrojando un resultado **de once votos a favor** lo que supone aprobar este acuerdo por unanimidad de todos los concejales.

5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2013 MEDIANTE LA MODALIDAD DE GENERACION DE CRÉDITO.

El Sr. Alcalde hace la propuesta siguiente:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Vistos el informe de Secretaría de fecha 6 de junio de 2013 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, el informe de Intervención de fecha 7 de junio de 2013, y el Dictamen de la Comisión Informativa y de conformidad con lo dispuesto 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 3/2013, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado a cargo de nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
60300	Monetarización terrenos UE 3	202.000 €
	TOTAL INGRESOS	202.000 €

Las partidas de gastos que se incrementan son en inversión ya que se trata de bienes integrantes del patrimonio público del suelo y se refieren a conservación del medio ambiente y protección del patrimonio histórico así como actuaciones públicas en equipamientos y servicios públicos:



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
132	62400	Arreglo coche policía local	11.000 €
342	61900	Cerramiento Pistas Pádel	24.000 €
171	61900	Parques y Jardines: Nuevas inversiones	137.000 €
920	62200	Inversión edificios administrativos	30.000 €
		TOTAL GASTOS	202.000 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Seguidamente comienza el turno de intervenciones empezando por **don Eduardo Recio Gómez** quien manifiesta que este importe procedente de la monetarización del 10% de cesión de terrenos de la UE3 debería haberse realizado en su día y así se podría haber obtenido más dinero.

Doña María Blanca Pérez Hernández, utiliza su turno de intervención para manifestar que no está de acuerdo con el importe de la monetarización pero sí con las inversiones excepto la del arreglo del coche de policía aún entendiendo que es necesaria.

Don David Hernández García interviene para decir que no está de acuerdo con que se hagan ahora las inversiones y que existen gastos que, a su juicio, son más importantes.

Don José Luis Narros Manzanero, aplaude la UE3 ya que considera que ha sido un logro pero no está de acuerdo en que se invierta en lo que ha propuesto el Equipo de Gobierno. Dice que le hubiera gustado tener la oportunidad de debatir en qué se debía gastar el dinero.

Doña María Ruth García López, considera que todos tenemos prioridades y que estas se van realizando poco a poco. Ella también hubiera querido que se hiciera alguna otra inversión pero considera que ya se irán realizando.

Don Marco Antonio Hernández Sainz, toma la palabra y dice que por supuesto hubiera sido mejor que la monetarización se hubiera hecho cuando el “boom” y que entonces el Ayuntamiento no hubiera dejado de percibir desde IBIS hasta licencias de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

obras, agua etc. Si la UE3 no se hubiera bloqueado, quizá el Ayuntamiento hubiera podido ganar alrededor de unos seiscientos mil euros.

Seguidamente se procede a votar la aprobación inicial del expediente nº 3/ 2013 de Generación de Créditos arrojando el siguiente resultado:

Siete votos a favor y cuatro en contra.

Votan en contra: don Eduardo Recio, doña María Blanca Pérez, don David Hernández y don José Luis Narros.

Votan a favor: Don Marco Antonio Hernández, don Pascual Narros, doña María Isabel Hernández, don Alberto Plaza, doña María Ruth García, don Javier Díaz-Guerra y don Guillermo Celeiro Alcalde Presidente.

Por mayoría absoluta se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente el expediente de generación de créditos 3/2013

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6.-DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y FESTEJOS TAURINOS.

El Sr. Alcalde propone se declare día no laboral en el municipio, el viernes día 28 de junio ya que el día de San Pedro cae en Sábado y la celebración de los festejos taurinos es el viernes día 28 de junio.

Don Eduardo Recio se abstiene en la votación de esta propuesta y doña Blanca Pérez Hernández vota negativamente.

La propuesta es aprobada por nueve votos a favor, uno en contra y una abstención.

7.- ANULACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR ERROR Y RECTIFICACIÓN DE SALDO, DE CONFORMIDAD A LA ORDEN EHA / 3565/2008 DEE 3 DE DICIEMBRE POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Visto que con fecha 14 de junio mediante Providencia de Alcaldía se solicitó informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 14 de junio, se emitió Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 14 de junio por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Secretaría, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, y por once votos a favor y ninguno en contra, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la anulación de obligaciones contraídas por error y rectificación de saldo de los asientos contables siguientes:

En Ingresos

AÑO	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
1995	461	Otras transferencias	38.843,05 €
1996	31002	Estancias hospitales, sanatorios, etc.	300,51 €
1997	33201	De Iberdrola	2.025,67 €
1998	350	Para la ejecución de obras	371,18 €
2007	45503	De admon CAM: reforma acondicionam. colegio	7.752,60 €
2009	45509	De admon. CAM: otras subvenciones	10.604,73 €
		TOTAL	59.897,74 €

En Gastos

AÑO	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
1996	1 210	Infraestructuras y bienes naturales	2.090,02 €
1998	1 62200	Construcción Plaza de San Pedro	2.640,14 €
2000	1 22699	Otros gastos funcionamiento serv. Municip.	24.051,00 €
2000	1 61914	Adaptación Tanatorio Municipal	13.721,35 €
2000	3 62299	Ampliación Obras Piscina Municipal	835,40 €
2001	9 46300	Aportación Mancomunidad de los Pinares	1.035,85 €
2001	9 61902	Pavimentación calles y Plazas (FEDER)	0,02 €
2002	1 22711	Recogida de Basuras	3.798,13 €
2002	9 46300	Aportación Mancomunidad de los Pinares	0,07 €
2002	9 61905	Reparación red de agua y viales	4.013,99 €
2005	3 22696	Material y actividades Casa de Niños	43,00 €
2009	920 22000	Material General Oficinas Municipales	20,25 €
		TOTAL	52.249,22 €



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Los gastos del año 1996 a 2002 se deben a errores de cálculo en algunos casos (0,02 y 0,07) y, en otros, a gastos prescritos desde hace tiempo. Los gastos del año 2005 y 2009 pertenecen a facturas que no hemos podido abonar porque no se ha identificado correctamente al tercero y el nunca lo ha reclamado.

SEGUNDO.- Aprobar la anulación del saldo acreedor por importe de 3.683,59€ en la contabilidad de la Cuenta 170, Deudas a largo plazo con entidades de crédito ya que se trata de un error puesto que este Ayuntamiento no tiene más deudas a largo plazo que la formalizada en el año 2012 como consecuencia del R.D. 4/2012 de Pago a proveedores.

TERCERO.- Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la anulación de las obligaciones contraídas por error y la rectificación del saldo.

8.- INFORMES DE MOROSIDAD

Por la Tesorería y la Intervención se da cuenta al Pleno de los Informes trimestrales de morosidad.

9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta sucinta de la relación de decretos desde el número 13/2013 hasta el 43/2013.

10.- ASUNTOS ALCALDÍA.-

Don Guillermo Celeiro informa a los concejales presentes de los siguientes asuntos:

1.- Taxi.-Aldea ya tiene en funcionamiento el taxi que se encontraba inactivo. El nuevo portador de la licencia se llama Toñín y pueden contactar con él por teléfono el cual está debidamente publicitado. Esta persona aporta un vehículo de siete plazas.

2.- Gas Natural.- El proceso de gas natural sigue en curso pero también sigue sin gustarnos la ubicación. Vamos a intentar buscar otro lugar para que se moleste lo menos posible.

3.- Orden 244/2013 de 16 de mayo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura por la que se regulan las subvenciones para la colaboración con los Ayuntamientos en la realización del Programa de Recualificación Profesional de Desempleados Participantes en Trabajos Temporales de Colaboración Social y se convocan subvenciones para el año 2013. El Sr. Alcalde explica este proyecto para el que existen 15.000.000 de euros. Se trata de un proyecto que complementaría el subsidio de desempleo hasta su base reguladora con un máximo de 500 euros. Este Ayuntamiento ha elaborado un proyecto para treinta personas. El material lo tiene que aportar el Ayuntamiento.

Doña María Blanca Pérez Hernández manifiesta que considera que existen más opciones para empleo en verano.

Don Eduardo Recio Gómez indica que, aunque este proyecto está llegando tarde, se podrá mejorar el pueblo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Don Guillermo Celeiro pasa la palabra a **don Marco Antonio Hernández Saiz**, para que explique el tema de las Peñas de las Fiestas Patronales.

Este Concejala abre su turno de palabra manifestando que este sería un buen momento de abrir debate sobre la procedencia o no de sacar las peñas afuera del pueblo. Hay dos opiniones: una es la de dejarlas en el pueblo intentando que sean homogéneas y la otra es la de ubicarlas en otro lugar. Don Marco Antonio sabe que este año es tarde y que no se puede decidir nada pero es posible que empezar a pensarlo de sus frutos para el próximo año. A este Concejala le parece una buena ubicación la calle Ferrocarril que está toda hormigonada.

La Concejala **doña María Isabel Hernández Hernández** solicita la palabra para manifestarse en el sentido de que ella nunca estuvo de acuerdo en que las peñas se colocaran dentro del pueblo. Añade que pide excusas porque se tiene que ir a un ensayo general para una actividad de las Fiestas Patronales.

Esta concejala abandona el salón de plenos.

El Sr. Alcalde considera que existe un dilema pues, si bien es cierto, que las peñas producen un efecto muy antiestético en el pueblo, también lo es el que sacarlas fuera del lugar donde se celebra la fiesta, puede ser algo perjudicial.

Don Eduardo Recio Gómez cree que sacar a la juventud del pueblo es como perder la fiesta. Hay que incitar a que estas peñas cambien la imagen pero no sacarlas del pueblo.

Doña María Blanca Pérez Hernández toma la palabra y dice que es cierto que las peñas tienen que tener una imagen más atractiva. Que se les facilite a los chavales esa posibilidad y la cañada segoviana le parece un buen lugar para ubicarlas. Incluso, añade esta Concejala, se pueden quedar en el centro aquellas peñas que muestren una imagen adecuada según unos parámetros que se indiquen y los que no lo hagan, tendrán que colocarse en lugares secundarios.

Don David Hernández García cree que sacar a las peñas del pueblo puede hacer que los jóvenes no vayan a la fiesta. Un tema que le preocupa es la seguridad de las peñas en cuanto a las conexiones de agua y luz.

Don Marco Antonio le dice que todo eso ahora está ya arreglado.

Don José Luis Narros Manzanero se dirige a la Concejala doña María Blanca Pérez para decir que mientras estuvo ella gobernando, las caravanas se colocaban delante de su puerta y él, como eran las fiestas, se aguantaba. Por lo que si las fiestas son cuatro días, la gente tiene que entender que están las peñas en el pueblo. Sacar las peñas del pueblo es acabar con la fiesta.

Doña Blanca responde que cuando las peñas estuvieron en el parking del río, las fiestas no estuvieron muertas.

Don Alberto Plaza Martín ve una muy buena solución habilitar una zona en el pueblo con todas aquellas peñas que guarden unas características estéticas adecuadas y para



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

aquellas que no se reciclen en cuanto a su imagen, pasarlas a una zona más secundaria y alejada.

Don Pascual Narros Collados, dice que podría el propio Ayuntamiento comprar unas carpas para acondicionar las peñas y **don José Luis Narros Manzanero** indica que estas carpas podría alquilarlas.

Don Javier Díaz- Guerra Rodríguez indica que él optaría por la siguiente solución: El que quiera tener peña que alquile una carpa. Que todas las carpas sean blancas. El que no quiera alquilar carpa tendrá que retirarse a una ubicación alejada del pueblo.

11.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO (RUEGOS Y PREGUNTAS)

Don Eduardo Recio Gómez critica el hecho de que se paguen 4.000 euros para camellos en la Cabalgata de Reyes. Cree que sería mejor repartir el dinero para proporcionar a las peñas una imagen mejor.

Don Javier Díaz- Guerra Rodríguez indica que esta Cabalgata es algo importante para los niños del municipio.

Doña María Blanca Pérez Hernández titula su intervención como Recogida de Basuras en Picadas. Esta recogida no se hace los domingos sino los lunes y, a veces, no antes de las 13 horas.

La misma Concejala se refiere ahora al último pleno por alusiones aunque no asistió, y dice respecto al asunto de que el coche de policía no debería estar asegurado solo a terceros y a la manifestación del Sr. Alcalde de que asegurarlo a todo riesgo era muy costoso, que ella conoce aseguradoras que lo harían a todo riesgo con precios competitivos.

Don Guillermo Celeiro le responde que en anteriores legislaturas donde estuvo ella en el equipo de gobierno, lo tenían asegurado a terceros porque el seguro a todo riesgo era carísimo.

Doña Blanca vuelve a tomar la palabra para manifestarse sobre un punto del acta anterior donde sale ella nombrada. Es el tema de los salarios del los Bescam. Ella no les puso el máximo salario como dicen en el acta, sino que llegó a un acuerdo con ellos. Y respecto a la publicación en Internet sobre el horario de las patrullas, ella lo publicó mucho después.

El Sr. Alcalde dice que no se puede publicar los horarios de la patrulla, horarios que por otra parte, él ni los sabe si no mira la plantilla. Que dar esa publicación es un atentado contra la seguridad del municipio.

Doña Blanca Pérez Hernández se refiere ahora al tema del despido de dos personas de mantenimiento. No entiende que se despidan y se contrate una en verano por 7.000 euros.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Don David Hernández García toma la palabra para preguntar por las actuaciones que se dieron de baja en el Prisma.

Don Guillermo Celeiro, Alcalde responde que es una sola la actuación la que se ha dado de baja, las pistas de padel que se han hecho con subvención de cooperación. La Cañada Segoviana se licita esta semana.

Don José Luis Narros Manzanero pregunta en qué punto está el asunto del edificio de Carretera de Madrid.

El Sr. Alcalde explica que se está tramitando un expediente sancionador por incumplimiento del decreto de Alcaldía por el que se ordenaba al promotor don José Luis Tello a restituir el mismo a su legalidad y a presentar proyecto de legalización.

El mismo Concejal **don José Luis Narros** pregunta si hay convenio con la Dirección General de Tráfico para la instalación del radar.

El Sr. Alcalde le indica que sí y que la travesía a su paso por el pueblo es urbana.

Don José Luis Narros formula el siguiente ruego:

Que se apague el semáforo porque los fines de semana lo ponen en ámbar y hay muchos conductores que quieren pasar y pitan como locos a los peatones.

Los concejales le indican a este que es mejor dejarlo en ámbar que apagarlo.

Pregunta **don José Luis Narros** por la Auditoría.

El Sr. Alcalde responde que no revela más que lo que ya se sabía, cosas que son mejorables. Pero no da información alguna sobre hechos delictivos.

Pregunta sobre los robos, si hay algo nuevo.

El Sr. Alcalde dice que muy poco y que toda la información es mejor que la tenga la policía.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veintiuna y treinta horas del día de la fecha del encabezamiento de lo que como secretaria certifico.

Aldea del Fresno a 20 de junio de 2013.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

GUILLERMO CELEIRO FABIÁN ANA MARIA VALCARCE MARTINEZ